

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 02 de ABRIL de 2014

DECRETO EXENTO N° 1.792

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE DISEÑO GRAFICO, SOPORTE

COMPUTACIONAL Y TRADUCCIONES

a nombre de MARISOL ORELIANA SEPULVEDA

RUT 9.512.971-4 ubicado en A.PINTO 328 IC. 107

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

Anótese, transcribase y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CIAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SUBR.

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA